

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES
O SERVICIO PARA, ESCUELA CAMILO MORI,
SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N° 19.886
Y DECRETO 250.**

INDEPENDENCIA, 14 AGO 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 3998 / 2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS : En la solicitud Memorándum N° 142 del Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, María José De La Barra, de fecha 10/08/2018; Ord. N° 95 del Director de la Escuela Camilo Mori, Juan Maltes Biskupovic, de fecha 10/08/2018; Certificado SEP N° 96/2018; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 328/2018; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de arriendo de " 1 BUS PARA SALIDA PEDAGOGICA AL MUSEO DE IGLESIA SAN FRANCISCO" ARTE COLONIAL, PARA LA ESCUELA CAMILO MORI, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP.

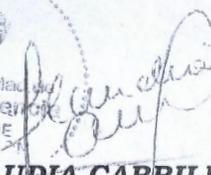
2680-290-CM18 TRANSPORTES Y TURISMO MARCELO FABIAN MARTINEZ LEIVA.	\$ 130.000.- PESOS, EXENTO DE IVA
--	-----------------------------------

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaric Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(186) -
Oficina de Partes